TECNOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN I

Apellidos y Nombres:	Fecha://_
INDICACIONES:	

- 1. Los proyectos a crearse para dar solución al examen deberán ser nombrados de la forma siguiente: *PrimerApellido_SegundoApellido*.
- 2. El examen tendrá una duración de cinco (05) horas, al término del cual deberá entregar los proyectos (StarUML y NetBeans) de la solución al examen.
- 3. Si se verifica que dos o más exámenes tienen el mismo código, todos serán anulados.

Para el siguiente enunciado implemente la solución correspondiente, aplicando los conceptos desarrollados en el curso (Clase, Herencia, Agregación, Interfaz Gráfica de Usuario, Excepciones, etc.).

La oficina de Registros Públicos requiere mantener un registro de los propietarios de los inmuebles de la localidad. De cada inmueble se conoce su código, dirección, extensión total del terreno (en m2), área construida, material de la vivienda y zonificación. La dirección está compuesta de: calle, número, interior o piso, urbanización. La zonificación está dada por: zona urbana y zona rural.

De cada propietario se conoce: su código, número de teléfono y correo electrónico. Los propietarios pueden ser personas naturales o jurídicas. Si son personas naturales se conoce su número de DNI, nombres y apellidos. Si son personas jurídicas se conoce su número de RUC, razón social, nombre del representante y número de fax.

Para registrar un inmueble se requiere un número de partida registral, el código del inmueble, el código del propietario y la fecha de registro. Considerar que un inmueble puede estar registrado por uno o dos propietarios, y que cada propietario puede poseer más de un inmueble.

Adicionalmente para cada inmueble registrado se debe calcular el impuesto a pagar. Este impuesto se calcula considerando el 5% de una UIT por cada m2 construido en zona rural, y el 8% si es zona urbana. El valor actual de una UIT es de S/. 3600.00.

Implementar una aplicación que permita:

- a) Ingresar los datos de los inmuebles, los propietarios y del registro del inmueble.
- b) Mostrar los datos de los inmuebles registrados por un propietario, ingresando el código del propietario. Mostrar también el monto del impuesto a pagar por cada inmueble.
- c) Mostrar los datos del propietario (o propietarios) de un inmueble, ingresado el número de partida registral.
- d) Mostrar los datos de todos los propietarios registrados.